

EDICTO

Nº Edicto: 18104

Carátula: GARRIDO CINTHIA LORENA S/ QUIEBRA

Número de Expediente: Recep.:CH-00267-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 19/03/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 27/03/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 5

Número de Boletín: 6376

Texto del edicto:

La Dra. Natalia Costando - Jueza a cargo de la Unidad Jurisdiccional Civil N° 31, Oficina de Tramitación Integral Fuero Civil (OTIC) a cargo de la Dra. Eyenil Denisse Greilich - Coordinadora subrogante, perteneciente a la ciudad de Choele Choel, Prov. Río Negro, sito en calle 9 de julio N°221, 1er piso (casilla electrónica: juzciv31choele@jusrionegro.gov.ar), comunica que en los autos caratulados: **GARRIDO CINTHIA LORENA S/ QUIEBRA - Expediente N°: CH-00267-C-2022**, en fecha 29 de Diciembre de 2022, se ha decretado la quiebra de la Sra. Cinthia Lorena Garrido DNI. 34.052.524, CUIT 27-34052524-3, con domicilio real en Los Nogales N°796, del Barrio Tosco, de la localidad de Luis Beltrán, provincia de Río Negro. Se ha designado síndico a la Cr. GRACIELA FABIANA DIAZ, quien constituye domicilio en calle Irigoyen N°456, 1º Piso oficina 12 de Cipolletti y en calle Tucumán N°661, 3º Piso, Of.15/16 de General Roca. Río Negro.

Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día **28/05/2025** para que los acreedores deberán presentar a la Sra. Síndico, en el domicilio indicado, los pedidos de verificación y títulos pertinentes (art. 88 última parte. Ley 24.522), y que se han fijado los siguientes plazos: el día **30/06/2025** para que la sindicatura presente el informe individual (art. 88. Ley 24.522) y el **27/08/2025** para que formule el informe general (art. 88. Ley 24.522).Se publica en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro. Publíquese por **CINCO (5) días** en el Boletín Oficial. Choele Choel, 19 de marzo de 2025.

Número Edicto Puma: 5-2025-000482